



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Normas para la publicación en la Revista *Mundo Jurídico UDLA*

Alcance y Enfoque

La Revista *Mundo Jurídico UDLA*, es una publicación promovida por la Facultad de Derecho de la Universidad de la Amazonia, dirigida a estudiantes de pregrado y posgrado, profesores y profesionales nacionales e internacionales, que busquen analizar las prácticas sectoriales, jurídicas y sociopolíticas de los países.

Mundo Jurídico UDLA, como una publicación periódica semestral especializada, posee la misión de divulgar entre la comunidad académica y profesional los artículos inéditos resultados de investigación, relevantes y de alta calidad en los ámbitos temáticos de investigación científica en derecho y ciencia política.

Se pretende responder a la demandas de conocimiento que el mundo cambiante le exige a la universidad pública, ser un espacio de interacción y comunicación para la comunidad académica nacional e internacional y, a su vez, un instrumento que catalice el debate jurídico y político mediante la recepción y difusión de trabajos de investigación y de reflexión, que impacte fuertemente la manera en que se desempeñan el aprendizaje y la investigación hoy en día.

Plan de sección

La revista tiene las siguientes secciones:

Presentación, la cual introduce y contextualiza el contenido del número y destaca los aspectos más relevantes de cada nueva edición.

Artículos: publicados mediante la aceptación de colaboraciones, indexados y evaluados. En temas relacionados con:

- a. Derecho Constitucional y Derechos Humanos.
- b. Derecho Ambiental y Agrario.
- c. Derecho Administrativo.
- d. Derecho Penal.



“La Universidad hacia el posconflicto”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231

Web site www.udla.edu.co email sgeneral@uniamazonia.edu.co

Florencia – Caquetá



Certificado N° SC7087-1





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT: 891190346-1

e. Derecho disciplinario.

Tipología de los artículos publicados

La revista *Mundo Jurídico UDLA* publica artículos de investigación e innovación, es decir documentos inéditos de contenido científico, tecnológico o académico resultado de un proceso de investigación, reflexión o revisión. En ningún caso se aceptará como "artículo de investigación e innovación" contribuciones como publicaciones no derivadas de investigación, resúmenes, comunicaciones a congresos, cartas al editor, reseñas de libros, bibliografías, boletines institucionales, notas editoriales, necrologías, noticias o traducciones de artículos ya publicados en otro medio, columnas de opinión o coyuntura, y similares (esto aplica aún en los casos en que se documente que los mencionados tipos de contribución han sido objeto de evaluación por pares).

Ahora, un artículo de investigación e innovación, de acuerdo a Colciencias posee la siguiente la tipología científica:

- a. Artículo de investigación científica y tecnológica.** Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.
- b. Artículo de reflexión.** Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
- c. Artículo de revisión.** Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

Aspectos formales para los autores

Los artículos deberán tener una extensión máxima de 35 páginas, tamaño carta, fuente Times New Roman de 12 puntos, interlineado sencillo, y márgenes de 3 cm en todas sus partes.



“La Universidad hacia el posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email sgeneral@uniamazonia.edu.co
Florenia – Caquetá



Certificado N° SC7087-1



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Cuando se utilicen imágenes, gráficos o tablas, deben ir numerados, con su título correspondiente y la fuente (cita o elaboración propia).

Los elementos generales que deben contemplar los artículos son:

- a) **Título.** Cuya extensión máxima debe ser de 20 palabras. En caso que el artículo pertenezca a un proyecto de investigación finalizado, debe indicarse así en pie de página. Además, debe hacerse mención si corresponde a un artículo de investigación, reflexión o de revisión, según las tipologías de Colciencias.
- b) **Autor (es).** Como pie de página se debe hacer una descripción resumida de sus estudios, vinculación institucional, la ciudad de ubicación de la entidad a la cual prestan sus servicios o del patrocinador para la realización del trabajo y su respectivo correo electrónico.
- c) **Resumen.** El resumen debe escribirse en el idioma en que está escrito el artículo y no debe superar las 150 palabras. Debe contener los objetivos principales de la investigación, alcance, metodología empleada, y principales resultados y conclusiones. Debe ser claro, coherente y sucinto, para lo cual se sugiere revisar y verificar datos, sintaxis, ortografía y no incluir referencias bibliográficas, se recomienda que el tiempo verbal sea en pasado.
- d) **Palabras clave (keywords).** Es necesario acompañar el resumen con máximo seis palabras clave, que no deberán haber sido usadas en el título.

Título, resumen (abstract) y palabras clave (keywords) todos en segundo idioma. Siempre serán en inglés excepto, cuando el artículo sea escrito en este idioma, para lo que el segundo idioma que se manejará es el español.
- e) **Introducción.** Debe identificarse claramente el problema de investigación, los objetivos, la metodología, una aproximación al tema. Debe contener máximo 1000 palabras.
- f) **Metodología.** En este apartado se deben describir de forma clara, concisa y secuencial, la ubicación geográfica y temporal, los métodos utilizados en el desarrollo del trabajo. Debe constar mínimo de 200 palabras, se recomienda que el tiempo verbal sea en pasado.



“La Universidad hacia el posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email sgeneral@uniamazonia.edu.co
Florenia – Caquetá



Certificado N° SC7087-1



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

g) **Conclusión (es).**

h) **Citas y referencias.** Las referencias citas deben hacerse conforme al *The Bluebook: a uniform system of citation*, que es un sistema de citación elaborado por los editores de las revistas jurídicas de las universidades de Harvard, Columbia, Pennsylvania y Yale, con el objeto de implementar, fortificar y afianzar un sistema uniforme de citación en materia de ciencias jurídicas.

- Para libros: Nombre completo del autor, título de la obra en cursiva, volumen o tomo, página(s) (solo números), y (todo entre paréntesis) edición, editorial, lugar de publicación y fecha.
Ejemplo: Ian Brownlie, *Public International Law*, I, 64-66 (6a. ed., Oxford University Press, Oxford, 2003).
- Para contribuciones de obras colectivas de dos autores: Nombre de ambos escritores en el mismo orden que aparece en la portada separados por un "con", título del capítulo, etc. en cursiva, "en" título de la obra en cursiva, páginas (solo números), y (todo entre paréntesis) inicial o nombre, apellido, seguido de Ed., lugar de publicación y año.
Ejemplo: A. Coudet, *Direct Foreign Investment in Undeveloped Countries*, en *Foreign Investment*, 123-176 (G. Crane, Ed., Yale University Press, New York, 2003).
- Para contribuciones de obras colectivas de tres o más autores: puede utilizar el nombre del primer autor seguido de "ET AL." Los nombres deben ser separados con "comas" (,) exceptuando el último separado por "&".
Ejemplo: A. Leo ET AL. *Disputa de las resoluciones dispositivas en la sociedad democrática*. Pág.145. Ed., Astruos. (1985).
- Para artículos de revistas: nombre completo, título del artículo en cursiva, volumen de la revista (solo el número), título de la revista en cursiva, número, páginas que comprenden el artículo (sólo números), página(s) citada(s) (si es el caso), año entre paréntesis
Ejemplo: Kevin P. Gallagher & Melissa B.L. Birch, *Do Investment Agreements Attract Investment?*, 7 *Journal of World Investment and Trade*, No. 6, 47-56, 52 (2006).



"La Universidad hacia el posconflicto"

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231

Web site www.udla.edu.co email sgeneral@uniamazonia.edu.co

Florencia – Caquetá



Certificado N° SC7087-1





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

- Fuentes de internet: Tema, URL *-localizador de fuente uniforme-* fecha entre paréntesis.
Ejemplo: Ben & Jerry's Homemade Ice Cream, <http://www.benjerry.com> (last visited oct. 6, 2008).
- Constitución Política: Nombre oficial de la Constitución [abreviación]. Artículo específico citado, párrafo (§). Fecha de promulgación (País).
Ejemplo: Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 2, § 2. Julio 7 de 1991 (Colombia).
- Códigos: Título oficial del Código [abreviación]. Número y año de la ley a que corresponde. Artículo(s) citado(s), párrafo. Fecha de promulgación (país).
Ejemplo: Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo [CAPCA]. Ley 1437 de 2011, Art.3, § 2. Enero 18 de 2011 (Colombia)
- Leyes que no son códigos: Número y año de la ley. Asunto. Fecha de promulgación. Número en el Diario Oficial.
Ejemplo: Ley 23 de 1981. Por la cual se dictan normas en materia de ética médica. Febrero 18 de 1981. DO.Nº 35.711
- Decretos / ordenanzas / acuerdos / resoluciones: Número y año del decreto / ordenanza / acuerdo / resolución [Ente que lo promulgó]. Asunto. Fecha de promulgación del acto. Ente que lo promulgó.
Ejemplo: Ordenanza 0013 de 2009 [Asamblea Departamental del Caquetá]. Por medio de la cual se ordena la emisión de la Estampilla Pro Desarrollo de la Universidad de la Amazonia. Julio 29 de 2009.
- Jurisprudencia: Partes, Tribunal que profiere la sentencia. Sala o sección (en caso de ser aplicable). Número de la sentencia o del proceso (Magistrado / Consejero ponente / Juez; fecha).
Ejemplo: Abel Antonio Jaramillo y otros vs. Red de Solidaridad Social y otros. Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-025 de 2014 (Dr. Manuel José Cepeda Espinosa. 22 de enero de 2004)

Las referencias bibliográficas y fuentes se presentaran a pie de página, y su enumeración será continua a lo largo de todo el artículo



“La Universidad hacia el posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email sgeneral@uniamazonia.edu.co
Florenia – Caquetá



Certificado N° SC7087-1



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

En final del artículo se incluirá la bibliografía y demás fuentes y/o referencias utilizadas en orden alfabético por autor o en su defecto por título, respetándose en todo lo demás, las pautas acogidas en los pie de página.

Las citas textuales de más de cinco renglones se incluirán en el texto con sangría izquierda en todas las líneas y entrecomilladas. Es importante hacer buen uso de las citas, por lo que las mismas deberán ser proporcionadas en su longitud, a la extensión de los artículos.

No existirán resaltados, estos se harán con caracteres cursivos, a pesar que en el original de las citas aparezcan subrayados o en negrilla, en tal caso se agregará entre paréntesis " con resaltado original".

Método de evaluación

Durante todo el proceso de revisión, desde el Comité Editorial hasta los pares evaluadores se hace uso del sistema de evaluación "doble ciego". Esta metodología consiste en que ninguna de las personas que revisa el texto conoce los datos del autor o de la autora, y de la misma manera, la autora o el autor no tendrán conocimiento de quien evalúa sus textos.

Política y Proceso de Evaluación

Todos los trabajos que se envíen deberán ser inéditos y serán revisados por miembros del equipo editorial y por dos pares anónimos. En ningún caso, nuestra decisión puede ser apelada. El hecho de someter un trabajo implica que el mismo no ha sido publicado ni está en consideración de otra publicación científica nacional o internacional. La decisión de aceptación para publicación es responsabilidad del Comité Editorial y está basada en las recomendaciones de los jurados especialistas. Los autores son responsables por el contenido de su trabajo y para el correcto uso de las referencias que se citan. La revista se reserva el derecho a realizar cambios en el estilo, la forma de acuerdo a nuestra política editorial.

Como política institucional la Revista podrá dedicar ediciones especiales a fortalecer la proyección y divulgación científica de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Amazonia.



“La Universidad hacia el posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email sgeneral@uniamazonia.edu.co
Florenia – Caquetá



Certificado N° SC7087-1



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

- a. Se hará una convocatoria amplia para la presentación de artículos, a partir de la cual quienes deseen participar contarán con un plazo determinado para entregar su propuesta.
- b. Una vez recibido un artículo, El Comité editorial notificará al autor de su recepción; registrará el artículo y dará a conocer el título del trabajo sin el nombre del autor, procediendo a entregarlo a un par evaluador externo para su evaluación. Los evaluadores serán elegidos minuciosamente teniendo como punto de referencia la temática del artículo y el conocimiento especializado de cada uno de los temas.
- c. Los evaluadores externos revisarán los artículos y entregarán por escrito el resultado de su evaluación, diligenciando el formato de evaluación de la Revista.

El proceso de evaluación por parte de los pares externos tomará un periodo entre 2 y 3 semanas.

- d. Posteriormente, se definirá la aceptación, el rechazo, o la devolución para ajustes o modificaciones.
- e. Según el caso, se procederá a:
 - Comunicar al autor la aceptación del artículo e iniciar el procesamiento del texto para su publicación.
 - En caso de rechazo se notificarán al autor los motivos expuestos por el par evaluador anónimo que impiden la publicación de su trabajo.
 - Cuando el par evaluador considere que un artículo puede publicarse, pero que es necesario ajustarlo o complementarlo, la coordinación editorial presentará por escrito al autor las anotaciones correspondientes.
 - En cualquiera de los tres casos anteriores, el autor sabrá la respuesta de la evaluación anónima, la cual será notificada por escrito por la coordinación editorial de la Revista.
 - Los resultados finales del proceso de evaluación serán inapelables en todos los casos.



“La Universidad hacia el posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email sgeneral@uniamazonia.edu.co
Florenia – Caquetá



Certificado N° SC7087-1



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Envío de artículos

La entrega del artículo deberá estar acompañada de la carta remisoría que debe enviarse firmada por todos los autores, indicando que el artículo es inédito y que los autores no tienen conflicto de interés, así mismo deberá adjuntarse debidamente diligenciado el formato de cesión de derechos, que se publica. La carta remisoría debe incluir nombre(es) del autor(es), título del trabajo, número de páginas, fotos, cuadros y figuras, direcciones, teléfono, Fax y correo electrónico del autor para correspondencia.

Los autores deben presentar al Comité editorial copia en medio magnético, no se hará devolución de los originales entregados para revisión, por tal motivo es importante que el autor o autores conserven una copia con todas las modificaciones que se hagan para efectos de la revisión.

Se entiende que las opiniones expresadas en los artículos son de responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen la opinión y política científica de la revista. Además que las actividades descritas en los trabajos publicados estarán de acuerdo con los criterios de ética generalmente aceptados.

Para mayor información y correspondencia dirigirse a:

Comité Editorial

Revista: Mundo Jurídico UDLA

Correo electrónico:

revistamjuridico@uniamazonia.edu.co

Facultad de Derecho

Universidad de la Amazonia

Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir,

Florencia, Caquetá, Colombia



“La Universidad hacia el posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
Web site www.udla.edu.co email sgeneral@uniamazonia.edu.co
Florence – Caquetá



Certificado N° SC7087-1

